

EMBAJADA DE MÉXICO

— —
INSTITUTO DE MÉXICO EN ESPAÑA

Madrid, a 28 de junio de 2010.

Magnífico y Excmo. Sr. D. Manuel Parras Rosa,
Rector de la Universidad de Jaén,
Pasaje de Las Lagunillas s/n Edificio 2
23009 Jaén.

Tengo el agrado de comunicarle que desde el pasado día 21 de junio y hasta el 15 de octubre próximo, se encuentra abierta la Convocatoria de Becas del Gobierno de México para Extranjeros para el año 2011, con base en el Programa de Cooperación Educativa y Cultural suscrito entre México y España.

El texto íntegro de la referida Convocatoria se encuentra publicada en la siguiente página web:
<http://becas.sre.gob.mx>

Cabe mencionar que los formularios de solicitud de beca (“A” y “B”), que habrá que rellenar según el Programa al que el candidato desee acceder, pueden ser bajados de la mencionada web, así como el modelo de presentación de investigaciones para quienes soliciten una beca de investigación. Asimismo, es importante señalar que el apartado de la solicitud de beca relativo a la *Presentación del Gobierno del Candidato*, será cumplimentado por las autoridades españolas únicamente en los expedientes que sean enviados a la Secretaría de Relaciones Exteriores después de aprobarse su preselección, por lo que los aspirantes a beca deberán dejarlo en blanco.

Por otra parte, en virtud de que los expedientes de los candidatos pasarán por el mencionado proceso de preselección en España, se ruega indicar a los interesados que deberán entregar una copia de la documentación en la Sección de Becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional Ave. de los Reyes Católicos, 4 28040 Madrid), además de la presentación de originales en esta Embajada.

2...

EMBAJADA DE MÉXICO

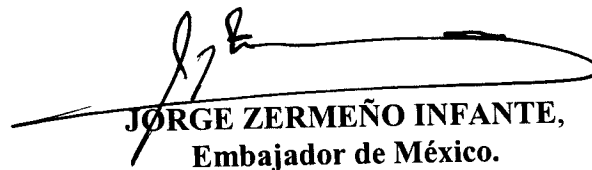
— —
INSTITUTO DE MÉXICO EN ESPAÑA

...2

Mucho apreciaremos tener a bien disponer la más amplia difusión posible de esta información a fin de que los alumnos y los profesores de la distinguida universidad a su digno cargo puedan aprovechar este programa que ofrece el Gobierno de México. En este sentido, resultaría de gran utilidad si pudiera incluirse nuestra Convocatoria en su página web.

Por otra parte, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las bases del Premio México de Ciencia y Tecnología 2010, cuyo plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 1º de octubre del año en curso, para su oportuno conocimiento y difusión.

Al manifestarle la gran satisfacción que nos representaría recibir solicitudes de integrantes de esa prestigiosa comunidad universitaria, y agradecer cumplidamente la atención que se sirva prestar a la presente, me valgo de la ocasión para expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.


JORGE ZERMEÑO INFANTE,
Embajador de México.

‘Anexos

JAF/MJU

**CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA
EXTRANJEROS 2011**

(abierta del 21 de junio al 15 de octubre de 2010)

TEXTO ÍNTEGRO Y FORMATO DE SOLICITUD EN: <http://becas.sre.gob.mx>

Dirigida a licenciados extranjeros que cuenten con un promedio mínimo de 8, en escala del 0 al 10 (en caso de ser una escala diferente, indispensable presentar su equivalencia).

Las becas se otorgan para efectuar estudios de especialización, maestría, doctorado, especialidades médicas, para realizar investigaciones a nivel de posgrado, estancias posdoctorales, movilidad a nivel de posgrado, conferencias de alto nivel, estancias de investigación para mexicanistas, para colaboradores de medios informativos y cátedras especiales para profesores visitantes.

No se otorgan becas para cursos propedéuticos, estudios a distancia, de educación abierta y doctorados directos (programas integrados de maestría y doctorado). Tampoco se ofrecen becas para odontología, cirugía plástica, mercadotecnia, contaduría, publicidad y administración de empresas.

Las becas se otorgan de forma anual y hasta por:

- **1 año para estudios de especialización**
- **2 años para estudios de maestría**
- **3 años para estudios de doctorado.**
- **3 años para especialidades y subespecialidades médicas**
- **De 1 a 12 meses para investigaciones a nivel posgrado y estancias posdoctorales.**
- **3 a 5 meses para programas de movilidad a nivel posgrado**

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

Las becas se ofrecen únicamente en las áreas del conocimiento e instituciones académicas señaladas expresamente en la Convocatoria.

No serán tomados en cuenta los expedientes incompletos o que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria. En cuanto a la postulación del Gobierno del candidato, en el caso de los nacionales españoles, deben dejar el documento en blanco, ya que la institución gubernamental española encargada de cumplimentarlo, lo hace una vez que se lleva a cabo el proceso de preselección de candidatos.

**Contacto para los interesados de nacionalidad española: Lic. Ma.
Jesús Urtaran, Coordinadora de Educación y Becas de la Embajada
de México en España:**

murtaran@sre.gob.mx 91 369 28 14 ext. 246